

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 26 AGO 2008
 TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria al cargo de Gobernador Provincial Chacabuco.

DECRETO N° 699

SANTIAGO, 13 de Junio de 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 - 5 AGO 2008

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146° letra a) y 147° de la Ley N° 18.834, de 1989 y, teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por don JOSE IVAN VENTURA TORRES LAUREDA a su cargo de Gobernador Provincial de Chacabuco.

DECRETO :

1.- **ACEPTASE**, a contar del 13 de Junio de 2008, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de GOBERNADOR, grado 3° EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don JOSE IVAN VENTURA TORRES LAUREDA (4.044.565-K).

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

EDMUNDO PEREZ YOMA
 Vicepresidente de la República

JOSÉ ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
 Ministro del Interior (S)



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.*

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

Contralor General de la República

61819
DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Personal
 Gobernación de Chacabuco